INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 33/2022

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA, DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y LOS ESTABLECIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTO PARANA Y CANINDEYU"

CONTRATO N° 307/2022

ANEXO I - ADENDA

COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ

ID: 405.343

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 307/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de ABRIL del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTÍZ BÁEZ**, con RUC N° 3915788-1, domiciliada en la calle Costa Baez - Acahay (Acahay – Paraguay), representada por el Señor **César Ortíz Báez**, con Cédula de Identidad N° 3.915.788, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 307/2022, suscripto en fecha 19 de agosto de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 044-041/2022, de fecha 2 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 33/2022 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA, DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y LOS ESTABLECIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ", de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 016-011/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S. ha resuelto en su **Art. 1°)** AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 307/2022, suscrito con la firma **COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ,**, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 33/2022 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA, DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y LOS ESTABLECIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ", conforme al siguiente detalle:

a) AMPLIACIÓN DE MONTO

MONTO MÁXIMO:	**Gs. 1.500.000.000.- IVA Incluido.**
MONTO AMPLIADO DEL 20 %	**Gs. 300.000.000.- IVA Incluido.**

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 300.000.000- (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES), IVA INCLUIDO.

b) AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

N° DE CONTRATO	EMPRESA	VIGENCIA AMPLIADA HASTA
307/2022	COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ	31/12/2025

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000030353/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 246 *"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones"*, de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio

Lic. Marcelo Bordón – Director Dirección Operativa de Contrataciones – Instituto de Previsión Social

COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz Báez RUC: 3915788 - 1

Abg. Jaime Caballero – Gerente – Gerencia de Abastecimiento y Logística – Instituto de Previsión Social

Dr. Jorge Magno Brítez – Presidente – Consejo de Administración – Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 307/2022

Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1132/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 307/2022, de la firma COB7 EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR ORTIZ BÁEZ.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz Báez RUC: 3915788 - 1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones